

## boletín oficial de la provincia



núm. 205



jueves, 30 de octubre de 2025

C.V.E.: BOPBUR-2025-05043

## III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

## **AYUNTAMIENTO DE QUINTANAVIDES**

Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria número dos para el ejercicio de 2025

El Pleno de la corporación, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2025, ha aprobado inicialmente el expediente 02/2025 de modificación presupuestaria del Ayuntamiento de Quintanavides para el ejercicio 2025.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

En Quintanavides, a 17 de octubre de 2025.

La alcaldesa-presidenta, Inés Lázaro Rueda

diputación de burgos

D.L.: BU - 1 - 1958